REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA POLITERMA C. LTDA. Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

21

- CELEBRACION Y APROBACION. La escritura pública de constitución de la compañía POLITERMA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de febrero de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 12 de marzo de 1985; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier (1985). Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1-
 - 2.- OTORGANTES.-Compareren al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, por sus propios
 derechos, los señores: Carlos Alberto Cisneros Moreno,
 soltero; Eduardo Fernando Garcés Ordoñez, casado; y,
 Marco Edmando Castillo Arguello, soltere. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domicaliados en la ciudad de Guayaquil.
 - 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina POLI-TERMA C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
 - 4.- DOMICILIO: El domicilio de la companía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
 - 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al estudio, asesoramiento, diseño, construcción, instalación, mantenimiento y reparación de equipos, partes y accesorios de: combustión, refrigeración, acondicionamiento de aire, bombas, generadores, equipos eléctricos, electrónicos de mecanización agrícola e industrial en general; y, su comercialización, importación y exportación pudiendo celebrar para el efecto, todos los actos y contratos permitidos por la legislación ecuatoriana, relacionado appusabjeto.
 - 6.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en seiscientas participaciones de un mil sucres cada una.
 - 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: en

de S/ 300.000.00 en el plazo de doce meses en cualquiera de las formas establecidas por la Ley. Los socios que pagan en especie son todos los socios fundadores, mediante el aporte de bienes muebles.

- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nomina es la siguiente: Carlos Alberto Cisneros Moreno; Eduardo Fernando Garces Ordonez; y, Marco Edmundo Cas-tillo Agguello./
 - ADMINISCRICTORY REPRESENTACION LEGAL. La companía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el élévidente y el Gerente. / Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, actuando individual o conjuntamente.

Guayaquil, 21 MAR. 1985

and the second of the second o

The second of th Ab. Roberto Caizahuano V. ECRETARIO GENERAL, Encargado

and the first of the state of t

the state of the s militaria de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la co mada jaran salah dari dan salah s and the said of the said of

Contract to the second of the and the second of the second o

For the second of the second o matification in the second of the second The second that the second is the second of the second of the

and the second of the second o

The state of the s . The second of the second